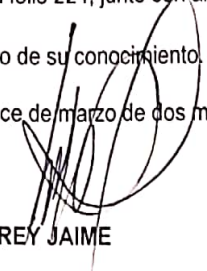


AL DESPACHO:

Memorial visible a folio 224, junto con anexos visibles folios 225 a 247.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, once de marzo de dos mil veinte


MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once de marzo de dos mil veinte

AUTO: S - 47

Se reconoce personería a la abogada LEDYS MARIA BELTRAN MEJIA, con C.C. 63.294.282 y T.P. n°56846 del C.S. de la J., como apoderada ESPECIAL DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION - PAR ISS, ADMINISTRADO por la FIDUAGRARIA S.A., de conformidad al memorial poder visible a folio 220, documental allegada en el DVD y los obrantes a folios 225 a 247.

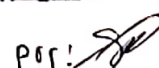
Teniendo en cuenta lo informado por la abogada BELTRAN MEJIA, en memorial obrante a folio 224, se solicita al JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA, se informe dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, si en la cuenta de ese Despacho, obra el depósito judicial N°466010000843996, por valor de \$583.218.00, consignado por el extinto INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, el 17 de octubre de 2012, a favor del demandante EDUARDO VASQUEZ. En caso afirmativo, sea realizada la conversión del título a éste proceso.

Librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. <u>42</u> fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, <u>12 MAR 2020</u>  MARY LEONOR REY JAIME Secretaria
